

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Club de Pensionistas en el polígono de Zaramaga, calle Vitoria.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un Club de Pensionistas en el polígono de Zaramaga, calle Vitoria.

Tipo: 7.609.544 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los tres meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un Club de Pensionistas en el polígono de Zaramaga, calle Vitoria, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 10 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.598-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de una línea de alta tensión y centro de transformación para el suministro de energía para el alumbrado en la calle «B-5» del polígono de Lacua.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Contratación de la instalación de una línea de alta tensión y centro de transformación para el suministro de energía para el alumbrado en la calle «B-5» del polígono de Lacua.

Tipo: 2.858.581 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 71.465 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y 142.930 pesetas de la adjudicación para la definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios - Oficinas Técnicas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la instalación de una línea de alta tensión y centro de transformación para el suministro de energía para el alumbrado en la calle «B-5» del polígono de Lacua, se comprometo a realizar los trabajos como se detallan con arreglo a los precios, rebajados éstos en un porcentaje (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 11 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—8.628-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número 21 de entrada y número 34.843 de Registro, importante siete mil quinientas (7.500) pesetas, constituido el día 9 de mayo de 1966 por don Joaquín Ferré Sanchís, a disposición de la Dirección General de Transportes por Carretera, se hace público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin presentarse reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado, con anulación a todos los efectos del original.

Tarragona, 7 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.144-D.

VALENCIA

Caja de Depósitos

Por don Francisco Lagardera Sabater, en nombre de «Ernesto Ferrer, S. A.», se solicita expediente de extravío de dos resguardos de depósitos necesario sin interés, constituidos a disposición del exce-

lente Ayuntamiento de Valencia sobre arbitrio de plusvalía, en reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, números 63/70 y 64/70, sd.: número 152 E-131 R, de 75.851 pesetas, y número 153 E-132 R, de 49.786 pesetas, ambos de fecha 15 de enero de 1970.

Todo ello se expone al público, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, para que si transcurren dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicados de los mismos, con todos los datos de los primitivos.

Valencia, 8 de octubre de 1976.—4.103-D

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 306/1976 de los de este Juzgado, seguido contra Ursula Anna Sabine Muller, de nacionalidad alemana, se ha dictado sentencia, que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número doce mil ciento noventa y tres.—En Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Jefe Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el proce-

dimiento número trescientos seis de mil novecientos setenta y seis, seguido por supuesto delito de contrabando monetario, contra Ursula Anna Sabine Muller, de nacionalidad alemana, nacida en Bremerhaven (Alemania) el veinte de junio de mil novecientos treinta y cinco, hija de Richard y de Ilse, empleada, con domicilio en Hamburgo (Alemania), calle Vieneburgen, número cuatro, con pasaporte número D-nueve millones, cuatrocientos setenta y tres mil setenta, expedido en el lugar de su domicilio el veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido respecto de la misma con la prevención del artículo dieciséis de la Ley penal y procesal de esta jurisdicción.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la inculpada Ursula Anna Sabine Muller, como autora penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración, apreciando como atenuante la circunstancia que se razona, a la pena de multa de sesenta mil (60.000) pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de las quinientas noventa y siete mil

(597.000) pesetas intervenidas a la inculpada, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.

Notifíquese esta resolución a la interesada, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha ante el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe: J. Abad (rubricado).*

Concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a la condenada Ursula Anna Sabine Muller, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 27 de septiembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—7.193-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Julio Guasch Juliá, súbdito español, nacido el 24 de diciembre de 1927, en Capellades (Barcelona), casado, Agente libre de Seguros, titular de pasaporte número B-168776/75, expedido el 28 de octubre de 1975, en Barcelona, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 424 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvea, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado.

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—7.194-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Peter Loetscher, natural de Basilea (Suiza), hijo de Paul y de María, casado, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1941, con domicilio en Killwigen (Suiza), calle Zelgmattst, número 264, ti-

tular de la carta de identidad número 401.304, expedida en Epalinges (Suiza), el 28 de noviembre de 1971, inculcado en el procedimiento número 32 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvea, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—7.425-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 24 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan.

Expediente número 42/76.—Automóvil marca «Ford Taunus», modelo 12 M, sin placas de matrícula, con número de bastidor GB11GL02801, abandonado en la calle Reyes de Navarra, de esta capital.

Expediente número 43/76.—Automóvil marca «Opel Ascona-12», sin placas de matrícula, con número de motor 0237803 y bastidor número 813309798, abandonado en garaje de engrase de la estación de servicio Asparrena (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 9 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—8.548-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Brian Silver, con último domicilio conocido en Ibiza (Baleares), utilizaba como domicilio la furgoneta marca «Volkswagen», matrícula holandesa 81-56-EB, se

le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 277/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.967-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Pardo Laguna, con último domicilio conocido en San José (Isla de Ibiza), apartamento «La Noria», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 147/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.968-E.

Desconociéndose el actual paradero de Henri Droemer, con último domicilio conocido en embarcación «Maribel», de bandera sueca, propiedad de Henri Droemer, socio del Real Club Náutico de Palma de Mallorca (Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 17 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 270/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.552-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Micheletty Esthere, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22

de septiembre de 1976, al conocer del expediente número 345/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el número 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un automóvil «Citroën» DS-19.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miche'tty Esthere.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Miche'tty Esthere: 67.017 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio. Sanción subsidiaria de prisión en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.389-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Josephine Lipman, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de septiembre de 1976, al conocer del expediente número 104/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso número 2 del artículo 13.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Bachel Verdelman Naarden y a Josephine Lipman.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 y agravante 7.º del artículo 18.

4.º Imponer las multas siguientes: A Bachel Verdelman, 8.010 pesetas; a Josephine Lipman, 6.000 pesetas, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a concesión de premios a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidete.—7.549-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Garcea, América Tognotti y Nuvóli Michele, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 245/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Garcea y América Tognotti.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A Antonio Garcea, 824.255 pesetas, y a América Tognotti, 824.255 pesetas, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Absolver a Nuvóli Michele.

6.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y del automóvil N.S.U., tipo RO-80, matrícula GE-430710.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 5 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.507-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Beatriz Pérez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 266/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 3.º

de la Ley de Contrabando, en relación con el 1 del artículo 13.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Manuel León Bailén, Carlos García Laillez y Arturo Pérez Sphar.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: 7.º del artículo 18 a Arturo Pérez Sphar.

4.º Imponer las multas siguientes: A Arturo Pérez Sphar, 374.689 pesetas; a Carlos García Laillez, 327.675 pesetas, y a José Manuel León Bailén, 327.675 pesetas, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de la Compañía «Iberia, S. A.», respecto de la multa impuesta al auxiliar de vuelo Arturo Pérez Sphar.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Absolver a Beatriz Pérez por falta de pruebas.

9.º Declarar de oficio la aplicación del indulto hecho extensivo a contrabando por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975, respecto de la prisión subsidiaria por insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.506-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jacqueline Von Darniken, súbdita suiza, cuyo último domicilio conocido era en playa de Puebla de Farnals, «Edificio Orly-Ninfaa», C-5.º, 10.º, inculpada en el expediente número 199/1976, instruido por aprehensión de relojes, mercancía valorada en 28.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 30 de noviembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 8 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.603-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS**

**Red Nacional de los Ferrocarriles
Españoles**

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extrañado el resguardo número 1.391, de fecha 9 de marzo de 1956, representativo del depósito en valores de 10.500 pesetas nominales, constituido en esta Renfe por don Juan Montijano Ureña para responder de los servicios del despacho central de Torredonjimeno.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—Félix G. Arce Porres.—4.890-11.

Juntas de Puertos

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 pesetas

El día 17 de diciembre de 1976, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta del Puerto de Ceuta, sita en el muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de 2.800 obligaciones, de las que corresponden 200 a la primera serie, 410 a la segunda, 640 a la tercera, 450 a la cuarta, 200 a la quinta, 200 a la sexta, 200 a la séptima y 500 a la octava serie, verificándose el sorteo ante el Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 19 de octubre de 1976.—El Presidente, Luis Weil Alcaraz.—E. Secretario-Contador accidental, Pedro José de Paúl Arias.—8.090-A.

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Embalse de Beninar. Polígono 2. Pieza número 3», en término municipal de Beninar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Beninar para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Los restantes datos para la perfecta identificación de los bienes que se expropiaran se hayan expuestos en las oficinas de esta Confederación en Málaga, paseo de Reding, 6; en Granada, calle Lepanto, 5, y en Almería, Vivar Téllez, 2. Málaga, 2 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Director.—6.804-E.

Relación previa de las fincas que, conforme a los datos obtenidos sobre el terreno, han de ser ocupadas por la obra de referencia en el término municipal indicado

| Número de finca | Nombre del propietario | Parcelas | Paraje |
|-----------------|--|--|------------------------------------|
| 1 | Ayuntamiento de Beninar ... | 250, 285, 316, 317, 328, 343, 347, 351, 354, 357, 366 y 375. | Majalones, Molino Alto y El Atajo. |
| 2 | Don Esteban Añez Sánchez. | 390-B | El Atajo. |
| 3 | Doña Elia Añez Sánchez | 390-A y 293 | El Atajo. |
| 4 | Don Joaquín Añez Sánchez. | 292-B y 385 | El Atajo. |
| 5 | Don Nicolás Baños Jiménez. | 372 | El Atajo. |
| 6 | Don Antonio Baños Martín. | 341 - C, 346 - B, 348, 350, 360, 365, 368 y 371 | El Atajo. |
| 8 | Herederos de don Aurelio Baños Rodríguez | 355 | El Atajo. |
| 9 | Doña Dolores Brao Maldonado | 353 | El Atajo. |
| 14 | Don José Enriquez Sánchez. | 362 | El Atajo. |
| 15 | Don Antonio Fernández Campoy (Mayor) | 288 y 289 | El Paso. |
| 16 | Don José Fernández Campoy. | 344 y 361 | El Atajo. |
| 18 | Don Juan García Catena ... | 364 | El Atajo. |
| 20 | Don Antonio Garzón Pérez ... | 295, 296 y 299 | El Atajo. |
| 21 | Herederos de don Manuel Garzón Pérez | 306, 312 y 313 | El Atajo. |
| 25 | Doña Rosario López Sánchez. | 297, 298, 300, 301, 302 y 303 | El Atajo. |
| 26 | Doña Antonia Maldonado Sánchez | 308-A | El Atajo. |
| 27 | Don Francisco Maldonado Sánchez | 265-C | Los Majalones. |
| 28 | Herederos de doña Leocadia Maldonado Sánchez | 327 y 370 | El Atajo. |
| 30 | Don Manuel Mandonado Sánchez | 265-B | Los Majalones. |
| 31 | Don Ramón Maldonado Sánchez | 265 - A, 269, 307 y 308-B | Los Majalones y El Atajo. |
| 32 | Doña Carmen Marín Vargas. | 349, 356, 358 y 363. | Los Majalones y El Atajo. |
| 33 | Doña Rosario Martín Fernández | 336 y 342 | Los Majalones y El Atajo. |
| 36 | Don Antonio Martín Victoria. | 319, 322, 323 y 324. | Los Majalones y El Atajo. |
| 37 | Doña Encarnación Medina Díaz | 261 | Los Majalones. |
| 41 | Doña Encarnación Sánchez Martín | 374 | Bco. de Baena. |
| 42 | Don José Antonio Pérez Sánchez | 268, 291 y 397 | Majalones y Paso. |
| 43 | Herederos de don Gregorio Rincón Sánchez | 267 y 271 | Los Majalones. |
| 45 | Don Pedro Román Jiménez ... | 320 y 326 | El Atajo. |
| 47 | Doña Loreto Ruiz Maldonado. | 277, 317, 318 y 321. | Los Majalones y El Atajo. |
| 48 | Don José Ruiz Martín (Mayor) | 309 y 310 | El Atajo. |
| 51 | Doña Rosario Ruiz Martín ... | 254 | Los Majalones. |
| 52 | Don Angel Ruiz Roda | 287 | El Paso. |
| 56 | Doña Josefa Ruiz Sánchez ... | 262 y 263 | Los Majalones. |
| 57 | Don Antonio Rincón Arévalo. | 292-C, 386, 387 y 388. | El Atajo. |
| 58 | Don Juan Sánchez Baños ... | 367 y 376 | El Atajo y Bco. de Baena. |
| 63 | Don José Sánchez Callejón ... | 280-B | Los Majalones. |
| 65 | Don Juan Sánchez Espejo ... | 258 | Los Majalones. |
| 68 | Don Miguel Sánchez Fernández | 304-A | El Atajo. |
| 69 | Don Juan Sánchez Flores ... | 369 | El Atajo. |
| 71 | Don Francisco Sánchez García | 272 y 273 | Los Majalones. |
| 72 | Don Antonio Rincón López. | 304-C | El Atajo. |
| 73 | Don Juan Sánchez Maldonado | 305 | El Atajo. |
| 74 | Doña Carmen Sánchez Martín | 255 y 352 | El Atajo y Los Majalones. |
| 75 | Don Juan Sánchez Martín ... | 256, 266 y 325 | Los Majalones y El Atajo. |
| 76 | Doña Rosario Sánchez Martín | 278 | Los Majalones. |
| 77 | Don Angel Sánchez Rincón. | 292-A | El Atajo. |
| 83 | Don Antonio Sánchez Sánchez (de Soledad) | 389 | El Atajo. |
| 84 | Doña Encarnación Sánchez Sánchez | 279 | Los Majalones. |
| 86 | Herederos de don Juan Antonio Sánchez Sánchez ... | 264 | Los Majalones. |

| Número de finca | Nombre del propietario | Parcelas | Paraje |
|-----------------|---|----------------------------------|---------------------------|
| 89 | Don Juan Sánchez Sánchez (de Rosendo) | 373 | El Atajo. |
| 90 | Doña Purificación Sánchez Sánchez | 259-B | Los Majalones. |
| 91 | Propietario: Herederos de doña Victoria Sánchez Sánchez. — Usufructuario: Don Manuel Sánchez Sánchez .. | 259-A, 314 y 315 | El Atajo y Los Majalones. |
| 92 | Herederos de don Faustino Sánchez Sierra | 304-B | El Atajo. |
| 97 | Doña Antonia Victoria Sánchez | 339 | El Atajo. |
| 98 | Don Emilio Victoria López ... | 273-A y 280-A | Los Majalones. |
| 99 | Don Esteban Victoria Sánchez | 337, 338, 341 - A y 346-A | El Atajo. |
| 100 | Herederos de doña Isabel Victoria Sánchez | 345, 384, 335, 340 y 341-C | El Atajo. |
| 101 | Don Manuel Victoria Sánchez (de Pilar) | 331, 332, 333 y 341-B. | El Atajo. |

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/17.275/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Ampliación de red de suministro a 25 KV. con línea aérea de alimentación P. T. «El Pasavant», en término municipal de Folgueroles.

Características: Línea aérea de 0,109 kilómetros, de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, P. T. de 50 KVA. y relación 25/0,38/0,22 KV.

Presupuesto: 186.070 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.212-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/18.231/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Vica» y alimentación a futuro sector, en el término municipal de Vich (Barcelona).

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo un circuito, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,017 kilómetros. Estación transformadora de 1.000+315 KVA., relación 25/0,380-220 KV. Tipo caseta obra.

Presupuesto: 407.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.213-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. y estación transformadora 8.225, «Excelentísima Diputación Provincial», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona (Salt).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,340 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 632.100 pesetas.

Expediente: 637-76/210.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.158-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea y subterránea de 25 KV., a E. T. 8.220, «Ecisa», y estación transformadora 40.015, «Provisional para Obras», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Gregorio, junto a la carretera GE-531, Gerona-Las Palmas, punto kilométrico 8,120.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: 0,066 kilómetros de trazado aéreo y 0,230 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio-acero y aluminio tipo subterráneo.

Estaciones transformadoras: Estación transformadora 8.220 «Ecisa», con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. E. T. 40.015 «Provisional para Obras», con transformador de 100 KVA.

Presupuesto: 520.370 pesetas.

Expediente: 528-76/209.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.158-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. y E. T. «Riurás», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «La Eléctrica de Jafre», avenida San Francisco, 7, 1.º, 1.ª, Gerona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 1,540 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero, y E. T. «Riurás», con transformador de 30 KVA., a 10-5/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 498.114 pesetas.

Expediente: 493-76/140.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.191-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. y E. T. «Llach», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica de Jafre», avenida San Francisco, 7, 1.º, 1.ª, Gerona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Foixà.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,192 kilómetros de línea aérea de A. T. a 10 KV., y E. T. «Lach», con un transformador de 30 KVA., a 10-5/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 359.157 pesetas

Expediente: 418-76/139.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.190-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Celda a 20 kV., subestación de Loja.

Final: Línea Loja-Taxi. Línea Loja-Salar-Riofrío.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea, subterránea y aérea.

Longitud en kilómetros: 0,399, 0,067 y 0,384.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados y aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena, tres elementos 1503 Potencia a transportar: 5.000 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 939.065 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Unir celdas, a 20 kV., subestación «Loja», con las actuales líneas de salida de dicha subestación.

g) Referencia: 2.276/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Guea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.661-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV., central Dúrcal-Dúrcal.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Dúrcal.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,085.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: ARVI 42 y cadena, tres elementos 1503.

Potencia de transporte: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Fábrica de harinas.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25-20 kilovoltios \pm 5 por 100/3 por 380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 508.620 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.277/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.662-14.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica de doble circuito, de 132 KV., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Derivación de la línea y término: Derivación de la de Entrepeñas Cifuentes en el vano 90-91, de «Unión Eléctrica, S. A.».

y termina en la central nuclear de Trillo. Finalidad de la instalación: Suministro a la central nuclear de Trillo.

Características principales: Línea de doble circuito a 132 KV., de 4,415 kilómetros de longitud, constituida por dos circuitos trifásicos a 132 KV. de tensión entre fases. La línea tendrá una capacidad de potencia máxima de 131 KVA., el conductor a emplear será de aluminio-acero, tipo «Hawk», de 281,1 milímetros cuadrados de sección, con apoyos metálicos con sus correspondientes, puestas a tierra. Como aislamiento de la línea se ha previsto colocar elementos de aisladores de vidrio de tipo caperuza y vástago. La línea transcurre por los términos municipales de Solanillos del Extremo, Gárgoles de Abajo y Trillo, con los siguientes cruzamientos especiales con la línea telefónica y con las carreteras de O. P. C-204, de Pastrana a Sigüenza por Cifuentes, kilómetro 78,508, entre los apoyos 10 y 11, tipos Al-Olmo 250-18 Cr y Ag-Aral 1.400-14, vano de 212 metros.

Presupuesto: 10.909.726,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San

Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 5 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—13.162-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España (YN.-11.545).

Lugar de instalación: Allueva (Teruel).

Origen: Línea Segura de Baños Salcedillo-Allueva-Fonfría, de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» Apoyo 131.

Final: C.T. «Repetidor La Eria».

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al repetidor.

Características principales: Longitud de línea: 1,737 metros, aérea.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 100 KW.

Conductores: Cable de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hierro galvanizado y hormigón armado vibrado.

Aparellaje de maniobra y protección. Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.002.549 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 21 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piquer y Alcalde.—4.713-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

Proyecto Sector Carrús

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1976, aprobó inicialmente el proyecto de expropiación del polígono del sector Carrús, del Plan General de Ordenación Urbana de Elche, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta previsto en el artículo 138 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

A tal fin, se somete dicho proyecto a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia; pudiendo ser examinado en el Negociado de Ordenación Urbana y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el indicado término puedan formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto son los que a continuación se relacionan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 24 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Lucas Alcón.—El Alcalde, Vicente Quiles.—7.929-A.

| Parcela | Propietario | Localidad | Parcela | Propietario | Localidad |
|---------|---|-----------|---------|--|-----------|
| 1 | D. Antonio Gutiérrez Meseguer. Manuel Vicente Pastor, 38 | Elche. | 78 | D. José Miralles Jalón. Eslava, 40 | Elche. |
| 2 | D. Jesús Gutiérrez Meseguer. Partida de Carrús, 447. | Elche. | 79 | D.ª Bienvenida Mateu Vicente. Cristóbal Sanz, 60 | Elche. |
| 3 | D. Jaime López Anierte. Partida de Carrús, 290 | Elche. | 80 | D. Ildefonso Márquez Gil. Blas Selva Mendiola, 38 | Elche. |
| 4 | D. Jerónimo Agulló Sempere. Comandante Franco, 7. | Elche. | 81 | D. Joaquín García Mompó. Antonio Antón Román, 56. | Elche. |
| 5 | D.ª Sacramento Marcos Cutilla. Antonio Martínez García, 11, 2.º | Elche. | 82 | D. Diego García Ruiz. Carmelo Serrano, G-35 | Elche. |
| 6 | D. Jaime López Anierte. Partida de Carrús, 290 | Elche. | 83 | Excelentísimo Ayuntamiento. Plaza Generalísimo, 1 | Elche. |
| 7 | D.ª Rosa Ortega Agulló. Reina Victoria, 36 | Elche. | 84 | D. Diego García Ruiz. Carmelo Serrano, G-35 | Elche. |
| 8 | D. José García Pastor. Pedro Martínez Montesinos, 18. Partida de Carrús, 662 | Elche. | 85 | D. Godofredo Llopis Beltrán. Jaime García Miralles, número 86, 1.º | Elche. |
| 9 | D. Manuel Rubira Belmonte. Rubén Darío, 8-AC | Elche. | 86 | Excelentísimo Ayuntamiento. Plaza Generalísimo, 1 | Elche. |
| 10 | D. Antonio García Blasco. Arturo Salvetti Pardo, 5. | Elche. | 87 | D. Luis Castell Puchol. General Sanjurjo, 11 | Elche. |
| 11 | D. Francisco Cutillas Palazón. Partida de Carrús, 458. | Elche. | 88 | D. Godofredo Llopis Beltrán. Jaime García Miralles, número 86, 1.º | Elche. |
| 12 | D. Luis Dangla Navarro. José Bernal, Amorós, 48 | Elche. | 89 | D. José María Durá Caracena. Lope de Vega, 44, 1.º | Elche. |
| 13 | D.ª Josefa Candela Pomares. Marqués de Asprillas, 15. | Elche. | 90 | D. Luis Castell Puchol. General Sanjurjo, 11 | Elche. |
| 14 | D. José Soler Pomares. Antonio Brotons Pastor, 4, 3.º | Elche. | 91 | D. Alonso Sánchez Rojas. Partida de Carrús, 951 | Elche. |
| 15 | D. Juan Pedro Pineda Ballester. Grupo San Agatángelo, 1.ª puerta, 2.º | Elche. | 92 | Viuda de Miguel Soler Román. Concepción Arenal, 24. | Elche. |
| 15 bis | D.ª Cayetana Quiles Maciá. Jaime Agueda Torregrosa, 6, 3.º | Elche. | 93 | D. Serafin Boix Peral. Ruperto Chapí, 12 | Elche. |
| 16 | D. Adrián Pineda Ballester. Capitán Cortés, 49, 4.º | Elche. | 94 | D. Antonio Muñoz González. Avenida General Yagüe, número 27 | Elche. |
| 17 | D. Pedro Vivancos López. Doroteo Climent Mateu, 18. | Elche. | 95 | D. José Ferrández Escorsa. Joaquín García Mora, 92. | Elche. |
| 18 | D.ª Asunción Mateo García. Capitán Antonio Mena, 14. | Elche. | 96 | D.ª Encarnación Antón Maciá. Curtidores, 20 | Elche. |
| 19 | D. José Coquillat Mora. Gabriel Ruiz Chorro, 2 | Elche. | 97 | D. Francisco Gil Cabrera. Jaime Navarro Sabuco, 24. | Elche. |
| 19 bis | D.ª Pascuala Palazón Gomáriz. Francisco Fernández, número 437-Carrús | Elche. | 98 | D. Diego Tari Mas. Fray Pedro Balaguer, 36 | Elche. |
| 20 | D. Carmelo Serrano Sánchez. Nueva de San Antonio, 32 | Elche. | 99 | Propietario desconocido. | Elche. |
| 21 | D.ª Francisca y D.ª Josefa Casas Llorens. Avenida de Gómez Valdivia, 10 | Elche. | 99 bis | D. Constantino Román Aliaga. E. Porta Requesens, 113, 5.º | Elche. |
| 22 | D. Modesto Pastor García. Lepanto, 24.—D. José Pastor García. Camilo Flamarión, 30 | Elche. | 100 | D. Diego Tari Mas. Fray Pedro Balaguer, 36 | Elche. |
| 23 | D. Manuel Pertusa Valdés. José María Buck, 50, 1.º.—D. José Antón Molla. José María Buck, 50, 1.º | Elche. | 101 | D. Nicolás Martín Martín. Partida de Carrús, 975 | Elche. |
| 24 | D. Manuel Pertusa Valdés. José María Buck, 50, 1.º.—D. José Antón Molla. José María Buck, 50, 1.º | Elche. | 102 | D. Roque Manchón Sarabia. La Vila, 8, 4.º dcha. | Elche. |
| 25 | D. Manuel Pertusa Valdés. José María Buck, 50, 1.º.—D. José Antón Molla. José María Buck, 50, 1.º | Elche. | 102 bis | D. Francisco Sigüenza Castejón. Partida de Carrús, s/n. | Elche. |
| 26 | D. Francisco Pérez Ibarra. Glorieta de José Antonio, 2. D. José Ferrández Andrés. Blas Valero, 95 | Elche. | 103 | D. José Sánchez Martínez. Antonio Brotons Pastor, 33, 1.º | Elche. |
| 26 bis | D.ª Josefa Vicente Quiles. Capitán Cortés, 80, 2.º | Elche. | 104 | D. Diego Tari Mas. Fray Pedro Balaguer, 36 | Elche. |
| 27 | D.ª Antonia Hernández Sánchez. Salvador, 4 | Elche. | 104 bis | D. Diego Tari Mas. Fray Pedro Balaguer, 36 | Elche. |
| 28 | D. Asensio Mercader Moreno. Emilio Hernández Selva, 44 | Elche. | 105 | D. Antonio Blasco. Velázquez, 14 | Elche. |
| 29 | D.ª Asunción Navarro. Joaquín Cartagena Baile, 39. | Elche. | 106 | D.ª Encarnación Antón Maciá. Curtidores, 20 | Elche. |
| 30 | D. José García Pastor. Pedro Martínez Montesinos, 18. Partida de Carrús, 662 | Elche. | 107 | D. Ramón Botella Espinosa. Patricio Ruiz Gómez, 38. | Elche. |
| 31 | D. José Quiles Pastor. Cura Fuentes, 3, 2.º.—D. Antonio Quiles Pastor. Cura Fuentes, 3, 3.º | Elche. | 108 | D. Manuel Aliaga Vázquez. Jefe Cruz Roja de Elche. | Elche. |
| 32 | Cerámica «San Agatángelo, S. A.». Carretera de Aspe, sin número | Elche. | 109 | D. José Clement Antón, P. Ruiz Gómez, 126 | Elche. |
| 33 | D. Antonio Bonete García. Plaza Salvador, 4 | Elche. | 110 | D. Salvador Poveda Riquelme. Gral. Cosido, 12, 3.º C. | Elche. |
| 34 | D. Pascual Mora Mas. Federico García Sanchiz, 9 | Elche. | 111 | D. Salvador Poveda Riquelme. Gral. Cosido, 12, 3.º C. | Elche. |
| 35 | D. Manuel Esclápez Guilló. Colón, 14 | Elche. | 112 | D.ª Ana Marco Vicente. Eslava, 8 | Elche. |
| 36 | Cerámica «San Agatángelo, S. A.». Carretera de Aspe, sin número | Elche. | 113 | Vda. de Rogelio Buendía Manzanares. María de Molina, 26 | Madrid-6. |
| 37 | D.ª Adela Sánchez Pomares. Glorieta de San Antonio, números 2 y 9 | Elche. | 114 | D. Francisco Fernández Puchades. Ramón Vicente Serrano, 46 | Elche. |
| 38 | D.ª Adela Sánchez Pomares. Glorieta de San Antonio, números 2 y 9 | Elche. | 115 | D.ª Irene Lafuente Blasco. Oscar Esplá, 58 | Elche. |
| 39 | D.ª Adela Sánchez Pomares. Glorieta de San Antonio, números 2 y 9 | Elche. | 116 | D. Francisco Sempere Miñano. Ramiro Ledesma, 3. | Elche. |
| 40 | D.ª Adela Sánchez Pomares. Glorieta de San Antonio, números 2 y 9 | Elche. | 117 | D. Gaspar Botella Valero. Partida Alzabaras Bajo, 37. | Elche. |
| 41 | D.ª Adela Sánchez Pomares. Glorieta de San Antonio, números 2 y 9 | Elche. | 117 bis | D. Carlos Antón Pomares. Avda. de Alicante, 13 | Elche. |
| 42 | D.ª Adela Sánchez Pomares. Glorieta de San Antonio, números 2 y 9 | Elche. | 118 | D. Jacinto Martínez Diez. Pelayo, 12 | Alicante. |
| | | | 119 | Vda. de Rogelio Buendía Manzanares. María de Molina, 26 | Madrid. |
| | | | 120 | D. Juan Gomáriz Palazón. Partida de Carrús, 880 | Elche. |
| | | | 121 | D. Jesús Rodríguez Gómez. Jaime García Miralles, 27. | Elche. |
| | | | 122 | D. Felipe Sansaloni Tarrés. Barrio Patilla, 55 | Elche. |
| | | | 123 | D. Anselmo López López. Conrado del Campo, 91 | Elche. |
| | | | 124 | D. Francisco Lozano Romani. Antonio Antón Román, 36 | Elche. |
| | | | 125 | D. Pedro y don José Torres Hernández. Eduardo Dato, 7 | Elche. |
| | | | 126 | D.ª Josefa Marín Pagán. Ginés García Esquitino, 51, 1.º | Elche. |
| | | | 127 | D. Antonio Martos Mora. Mario Pastor Sempere, 54. | Elche. |
| | | | 128 | D. Rafael Agulló Irlas Reina Victoria, 44 | Elche. |
| | | | 129 | D. Daniel Porcel Mora. Camino Magros, 871 | Elche. |

43 D.ª Adela Sánchez Pomares. Glorieta de San Antonio, números 2 y 9 Elche.

44 D.ª Adela Sánchez Pomares. Glorieta de San Antonio, números 2 y 9 Elche.

45 D. Diego Miralles Castaño (productos químicos). Capitán Cortés, 58 Elche.

46 D. Lorenzo Quiles Boix. Velarde, 13 Elche.

47 D. Lorenzo Quiles Boix. Velarde, 13 Elche.

48 D. José González García. Escultor Capuz, 6 Elche.

49 D. Manuel Vicente Torres. «Calzados Myr». Cristóbal Sanz, 48, 1.º Elche.

49 bis D. Sebastián García San Román, D. Teodoro González Cabello y D. José García San Román. Eduardo Dato, 9, 1.º Elche.

50 D. Miguel Román Román. General Goded, 13. Avenida de Novelda, 1. Yesería Román Elche.

51 D.ª Luisa Escudero García. Oscar Esplá, 29, 1.º Elche.

52 Jefatura de Obras Públicas (casilla de Peones camineros) Alicante.

53 D. Daniel Miralles Abad. Pascual Quiles, 16 Elche.

54 D. José Ferrández Andrés. Blas Valero, 91.—D. Daniel Miralles Abad. Antonio Pascual Quiles, 16 Elche.

55 Excelentísimo Ayuntamiento. Plaza Generalísimo, 1 ... Elche.

56 D. Antonio Maciá Boix. Capitán Antonio Mena, 14, 1.º. Elche.

57 D.ª María Jaén Martínez. Partida de Carrús, 576 Elche.

58 Excelentísimo Ayuntamiento. Plaza Generalísimo, 1 ... Elche.

59 D. Vicente Cerdá. General Sanjurjo, 39 (Comercial Lonera) Elche.

60 D. Joaquín García Mompó. Antonio Antón Román, 70. Elche.

61 D. Joaquín García Mompó. Antonio Antón Román, 70. Elche.

62 D. Pascual López García. Jaime García Miralles, número 47, 1.º Elche.

63 D. Francisco Marco Ferrández. Capitán Cortés, 42 ... Elche.

64 D. Pascual Jaén Rivera. Mario Pastor Sempere, 11 ... Elche.

65 D. Pedro Capilla Yerbes. José Romero López, 74, 1.º ... Elche.

66 D. Pedro Capilla Yerbes y D. Jaime Espinosa Vicente. José Romero López, 74, 1.º Elche.

67 D. Francisco Muñoz Peñarrubia. Concepción Arenal, número 60, bajo Elche.

68 D. Manuel Martínez Gómez. Cayetano Martínez, 1 ... Elche.

69 D. José Brufal Sánchez. Calvo Sotelo, 15.—D. Pascual Brotons Agulló. Plaza Doctor Esquerdo, 5.—D. Antonio García Rodríguez. Jorge Juan, 14 Elche.

70 D. Manuel Martínez Gómez. Cayetano Martínez, 1, entresuelo Elche.

71 D. Antonio Ortega de la Cruz. Antonio Antón Román, número 13 Elche.

72 D.ª Ana María Seveño Pérez. Hermanos Navarro Caracena, 64, 3.º Elche.

73 D. Francisco Vicente Juan. Partida de Carrús, 762 ... Elche.

74 D. Juan Antonio Sáez Casols. Ginés García Esquitino, 89, 4.º Elche.

75 D. Jesús Sánchez Navarro. Partida de Carrús, 845. José Navarro Orts, 35 Elche.

75 D. Juan Jiménez Moreno. Partida de Carrús, 846 Elche.

75 D. Alejandro Guerrero Sánchez. Partida de Carrús, número 847 Elche.

75 D. Desiderio Plaza Guerrero. Partida de Carrús, 854. Elche.

75 D. Antonio Martínez Collado. Partida de Carrús, 849. Elche.

75 D. Jesús Sáez Leiva. Partida de Carrús, 850 Elche.

75 D. Antonio Portero Martínez. Partida de Carrús, 851 y 852 Elche.

75 D. Blas Guerrero del Río. Partida de Carrús, 853 Elche.

75 D. Desiderio Plaza Guerrero. Partida de Carrús, 854. Partida de Carrús, 848 Elche.

75 D. Manuel Madrid Gómez. Partida de Carrús, 855 y 856. José Javaloyes Orts, 58, 1.º Elche.

75 D. José Sánchez Ortiz. Partida de Carrús, 857 y 858. Elche.

75 D. Antonio Ferrández Seveño. Partida de Carrús, 859. Elche.

75 D. Florencio Donaire Sánchez Elche.

75 D. José Sánchez Cabel Elche.

75 D. Antonio Martínez Molina Elche.

75 D. Francisco Fernández Romero Elche.

76 D. Angel Guillén Yllán. José Romero López, 66 Elche.

77 D. Jesús Sobrino García. Antonio Antón Román, 115. Elche.

130 D.ª Brígida Gomis Maciá. Pasaje particular Peñalva, 2, 1.º D. Altozano Alicante.

131 D. Juan Blanco. Ginés García Esquitino, 45 Elche.

132 D. Juan Soriano Sánchez-Altet. Antonio Antón Román, 143 Elche.

133 D. Sebastián Díez Porcel. Serrano Anguita, 34 Elche.

D.ª Amelia Díez Porcel. José María Pemán, 30 Elche.

D.ª Josefa Díez Porcel. José Bernad Amorós, 53 Elche.

134 D.ª Floria Gomis Maciá. Prosperidad, 27, bajo, Los Angeles Alicante.

135 D.ª Josefa Díez Porcel. José Bernad Amorós, 53 Elche.

D.ª Amelia Díez Porcel. José María Pemán, 30 Elche.

D.ª Josefa Díez Porcel. José Bernad Amorós, 53 Elche.

136 D.ª Josefa Díez Porcel. José Bernad Amorós, 53 Elche.

137 Herederos de doña Vicenta Molla Martínez. Ramón Jaén, 12.—Doña Mercedes, Rafaela, Josefa y Miguel Sempere Molla y don Miguel José Sempere Molla. Comandante Franco, 6, 6.º Elche.

138 D.ª Josefa Molla Martínez. Ramón Jaén, 12, bajo Elche.

139 D. José Norte Rabasco. Manuel Ruiz Magro, 16 Elche.

140 D.ª Asunción Botella Cantó y doña Asunción Cantó Mira. Manuel Vicente Pastor, 78 Elche.

141 D.ª Teresa Botella Cantó y doña Asunción Cantó Mira. Manuel Vicente Pastor, 78 Elche.

142 Herederos de Vicente Molla Martínez. Ramón Jaén, 12, 3.º derecha Elche.

142 bis D. Carlos Antón Pomares. Avda. de Alicante, 13, 6.º A. Elche.

143 D. José Márquez Escalante. Aspes, 15 Elche.

144 D. José Márquez Escalante. Aspes, 15 Elche.

144 bis D. José Márquez Escalante. Aspes, 15 Elche.

145 D.ª Manuela Pastor Antón y don Santiago Canals Galiano. Ereta Alta, 9 Elche.

146 Herederos de Francisco Pérez Crespo. Blas Valero, 60. Elche.

146 bis Herederos de doña Josefa Quirant Díez. Parques en proyecto, 18, bajo Elche.

«Damel, S. A.». José María Buck, 3 y 5 Elche.

147 Excmo. Ayuntamiento. Plaza del Generalísimo, 1 Elche.

148 D. Vicente Quiles Fuentes. Manuel Gómez de Valdivia, 1, 6.º Elche.

149 D. José Antón Antón. José María Buck, 6 Elche.

150 D. Pantaleón Pérez Ruiz. Partida de Carrús, 803 (depósito agua) Elche.

152 D. Miguel Sánchez Fernández. Partida de Carrús, 804. Elche.

153 D. Francisco Lorenzo Martínez y doña María Caba Pérez. Partida de Carrús, 802 (depósito agua) Elche.

154 D. José Capilla Almagro. Partida de Carrús, 801 Elche.

155 D. José Antón Antón. José María Buck, 6 Elche.

156 D. Angel Saura Bernal. Partida de Carrús, 799 (depósito agua) Elche.

157 D.ª Francisca Alonso Aguado. Partida de Carrús, 797 (depósito agua) Elche.

158 D. Francisco González Martínez. Jeremías Pastor Pérez, 53-AC Elche.

159 D. Pedro Navarro y doña Ana García. Partida de Carrús, 792 (depósito agua) Elche.

160 D. Francisco García Jaén. Partida de Carrús, 794 (depósito agua) Elche.

161 D. Francisco Bernad Herrero. Partida Carrús, 795 ó 796 (depósito agua) Elche.

161 bis D. Francisco Bernad Herrero. Partida Carrús, 795 ó 796 (depósito agua) Elche.

162 D. Isidoro Albarrán Mora. Partida Carrús, 788 (depósito agua) Elche.

163 D. Vicente Juan Agulló. Partida de Carrús, 789 ó 825 (depósito agua) Elche.

164 D.ª Antonia Aracil Pelsi. Partida Carrús, 791 (depósito agua) Elche.

165 D.ª Dolores Santa Cruz Guilló. Partida de Carrús, 790 (depósito agua) Elche.

166 D. Antonio Tari Antón y don José Bonete Jaén. Partida de Perleta, 67 Elche.

167 D. Antonio Tari Antón y don José Bonete Jaén. Partida de Perleta, 67 Elche.

168 D.ª Mercedes Brotons. Antonio Gomis Vicente, 120 ... Elche.

| Parcela | Propietario | Localidad | Parcela | Propietario | Localidad |
|---------|---|------------|---------|--|------------|
| 169 | D. Juan Flores. Partida de Carrús, 786 (depósito agua) | Elche. | 251 | D. Vicente Vicente Coves y don Jaime Maciá Durá. Jaime Pomarés Javaloyes, 14 | Elche. |
| 170 | D. Francisco Moreno Ruiz. Carmelo Serrano García, 37, 4.º | Elche. | 252 | D.ª Carmen García García. Vicente Amorós Candela, 3. | Elche. |
| 171 | D. Antonio Oltra Ruiz. Partida de Carrús, 784 (depósito agua) | Elche. | 253 | D. Vicente Vicente Coves y don Jaime Maciá Durá. Jaime Pomarés Javaloyes, 14 | Elche. |
| 172 | D. Francisco Núñez Moreno. Camino Magros, 823 | Elche. | 254 | D. Vicente Vicente Coves y don Jaime Maciá Durá. Jaime Pomarés Javaloyes, 14 | Elche. |
| 173 | D.ª Josefa Sánchez Pomares. Glorieta de José Antonio, 9 | Elche. | 255 | D. Diego Martínez Cuartero. Partida de Carrús, 528 | Elche. |
| 174 | D. Antonio Peña Domenech. Partida de Carrús, 782 (depósito agua) | Elche. | 256 | D. Diego Martínez Cuartero. Partida de Carrús, 528 | Elche. |
| 175 | D. Antonio Navarro Palazón. Partida de Carrús, 779. | Elche. | 257 | D. Juan Alonso Gómez. María García Fernández, 512. | Elche. |
| 176 | Excmo. Ayuntamiento. Plaza Generalísimo, 1 | Elche. | 258 | D. Juan Bautista Maciá Durá. Reina Victoria, 112 | Elche. |
| 177 | D. Antonio Belda Lozano. Partida de Carrús, 769 | Elche. | 259 | D. Arsenio Martínez Martínez. Arturo Salvetti Pardo, número 76 | Elche. |
| 178 | D. Antonio Tarí Antón y don José Bonete Jaén. Partida de Perleta, 67 | Elche. | 260 | D. Vicente Vicente Coves y don Jaime Maciá Durá. Jaime Pomarés Javaloyes, 14 | Elche. |
| 179 | D. José Belda Aracil. Partida de Carrús, 818 (depósito de agua) | Elche. | 261 | D.ª Asunción Ferrández Cruz. Puente Ortices, 12 | Elche. |
| 180 | D.ª Amparo Belda Lozano. Partida de Carrús, 767 (depósito de agua) | Elche. | 262 | D.ª Asunción Ferrández Cruz. Puente Ortices, 12 | Elche. |
| 181 | D. Andrés Maciá Verdú y don José García Pastor. Partida de Carrús, 662. Eduardo Dato, 2 | Elche. | 263 | D. Vicente Irlas Campello. Hilarión Eslava, 115, 2.º | Elche. |
| 182 | Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mayor, 1. | Cartagena. | 264 | D. José Castell Agulló. Espronceda, 49 | Elche. |
| 183 | Excmo. Ayuntamiento. Plaza del Generalísimo, 1 | Elche. | 265 | D. José Sánchez Sánchez. José Navarro Orts, 18 | Elche. |
| 184 | D. José Coves Vicente. Sagasta, 20, 3.º | Elche. | 266 | D. Mariano Lucas Sáez. Pedro Moreno Sastre, 70 | Elche. |
| 185 | Excmo. Ayuntamiento. Plaza del Generalísimo, 1 | Elche. | 267 | D.ª Francisca Palazón Sánchez. Arturo Salvetti Pardo, número 27, 1.º | Elche. |
| 186 | Excmo. Ayuntamiento. Plaza del Generalísimo, 1 | Elche. | 268 | D.ª Asunción Ferrández Cruz. Puente Ortices, 12 | Elche. |
| 186 bis | D. Rafael Canales Mira Perceval. Sagasta, 19, 3.º C | Elche. | 269 | D.ª Asunción Ferrández Cruz. Puente Ortices, 12 | Elche. |
| 187 | D. Juan Pomares Agulló. José Antón Agulló, 16 | Elche. | 270 | D. Ramón Vicente Martínez. Partida de Carrús, 444 | Elche. |
| 188 | D. Lorenzo Quiles Boix. Plaza 18 de Julio, 4 | Elche. | 271 | D.ª Beatriz Aracil Carrillo. Partida de Carrús, 445 | Elche. |
| 189 | D. Mariano Sánchez-Rojas Lagier. Calvo Sotelo, 32, 2.º | Elche. | 272 | D. José Sánchez Sánchez. José Navarro Orts, 18 | Elche. |
| 190 | D. Lorenzo Quiles Boix. Velarde, 13 | Elche. | 273 | D. Manuel Alarcón Sánchez. Hermanos Navarro Caracena, 16 | Elche. |
| 191 | D. Carlos Antón Maciá y don Andrés Antón Maciá. Doctor Ferrán, 75 | Elche. | 274 | D. Vicente Irlas Campello. Hilarión Eslava, 115, 2.º | Elche. |
| 192 | Herederos de José y Marceliano Coquillat Mora. Gabriel Ruiz Chorro, 2 | Elche. | 275 | D. Antonio Campello Irlas. Reina Victoria, 104 | Elche. |
| 193 | D. Carlos Antón Maciá y don Andrés Antón Maciá. Doctor Ferrán, 75 | Elche. | 276 | Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mayor, 1. | Cartagena. |
| 194 | Herederos de José y Marceliano Coquillat Mora. Gabriel Ruiz Chorro, 2 | Elche. | 277 | Canal de Riegos de Levante. Gilberto Martínez, 1.— Obispado de Alicante. Colón, 20 | Alicante. |
| 195 | Herederos de José y Marceliano Coquillat Mora. Gabriel Ruiz Chorro, 2 | Elche. | | | |
| 196 | D.ª María Jaén Martínez. Partida de Carrús, 576 | Elche. | | | |
| 197 | D.ª Francisca Beltrán Jaén. Avda. de Alicante, 49 | Elche. | | | |
| 198 | D. Vicente Beltrán Jaén. Mario Pastor Sempere, 86. | Elche. | | | |
| 199 | D. Vicente Beltrán Jaén. Mario Pastor Sempere, 86. | Elche. | | | |
| 200 | D. José Beltrán Jaén. Mario Pastor Sempere, 86 | Elche. | | | |
| 201 | D.ª Asunción Beltrán Jaén. Partida de Carrús, 575 | Elche. | | | |
| 202 | D.ª María Piñol Beltrán. Gral. Sanjurjo, 25 | Elche. | | | |
| 203 | D.ª Adela Beltrán Marco. Ginés García Esquitino, 92, 3.º | Elche. | | | |
| 204 | D.ª Adela Beltrán Marco. Ginés García Esquitino, 92, 3.º | Elche. | | | |
| 205 | D.ª Adela Beltrán Marco. Ginés García Esquitino, 92, 3.º | Elche. | | | |
| 206 | D. Joaquín Garrido Such y don Jaime Garrido Hernández. Sagasta, 6, 8 ó 10 | Elche. | | | |
| 207 | D. Joaquín Garrido Such y don Jaime Garrido Hernández. Sagasta, 6, 8 ó 10 | Elche. | | | |
| 208 | D. Joaquín Garrido Such y don Jaime Garrido Hernández. Sagasta, 6, 8 ó 10 | Elche. | | | |
| 209 | D.ª Francisca Piñol Durá. Doctor Caro, 19 | Elche. | | | |
| 210 | D.ª Francisca Piñol Durá. Doctor Caro, 19 | Elche. | | | |
| 211 | D.ª Francisca Piñol Durá. Doctor Caro, 19 | Elche. | | | |
| 212 | «Ermita de San Crispín». Obispado de Alicante. Colón, número 20 | Alicante. | | | |
| 213 | D. Juan Pomarés Agulló. José Antón Agulló, 18 | Elche. | | | |
| 214 | D. Manuel Miralles López. Ginés García Esquitino, número 38, 1.º | Elche. | | | |
| 215 | D.ª Asunción Pérez Lozano, viuda de don Roque Herrero Pérez. Ginés García Esquitino, 26 | Elche. | | | |

| Parcela | Arrendatarios urbanos o rústicos | Localidad |
|---------|----------------------------------|-----------|
| 4 | D. Juan García Candela | Elche. |
| 25 | D. José Sánchez Llopis | Elche. |
| 40 | D. Juan Quiles Medina | Elche. |
| 57 | D.ª Asunción Beltrán Jaén | Elche. |
| 70 | Casa número 754: | |
| | D. Juan Martínez Pérez | Elche. |
| | D. Juan Mógica Valero | Elche. |
| | D. José Almagro Albaladejo | Elche. |
| | Casa número 755: | |
| | D. Vicente Venteo Martínez | Elche. |
| | Casa número 756: | |
| | D. Mariano García Ros | — |
| | Casa número 757: | |
| | D. Juan Bautista Crotés Campos | — |
| | Casa número 758: | |
| | D. Andrés Alonso Jaén | — |

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95, 4, del Reglamento General de Recaudación, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, también hábiles, ante el

Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

El contribuyente a quien se refiere el presente edicto, con expresión de sus dé-

bitos por principal y recargos es el siguiente:

Contribuyente: Don Adriano Mendes. Domicilio: Paul Doumer Aux Lilas. Residencia: Seine Saint Denis (Francia). Concepto débitos: Derechos menores multas. Importe débitos: 8.160 pesetas.

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Zamora a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Recaudador, Felipe Lorenzo Alonso.—6.758-E.

BANCO DE ESPAÑA

21.º sorteo para la amortización de la deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953, por la suma de pesetas, quinientos veintitrés millones

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente:

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A | 781 | 781.000 | 781.000.000 | 26 | 26.000 | 26.000.000 | 31.240.000 | 57.240.000 |
| B | 764 | 764.000 | 3.820.000.000 | 26 | 26.000 | 130.000.000 | 152.800.000 | 282.800.000 |
| C | 790 | 395.000 | 3.950.000.000 | 26 | 13.000 | 130.000.000 | 158.000.000 | 288.000.000 |
| D | 899 | 179.800 | 4.495.000.000 | 30 | 6.000 | 150.000.000 | 179.800.000 | 329.800.000 |
| E | 1.733 | 51.990 | 2.599.500.000 | 58 | 1.740 | 87.000.000 | 103.980.000 | 190.980.000 |
| | 4.967 | 2.171.790 | 15.645.500.000 | 166 | 72.740 | 523.000.000 | 625.820.000 | 1.148.820.000 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión Oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.306-E.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja: 9.ª emisión (1974)

A partir del 13 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 5 de los bonos de Caja emitidos el 13 de mayo de 1974, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| — Importe íntegro | 450,00 |
| A deducir: | |
| — Impuesto sobre la Renta del Capital: 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 | 67,50 |
| — Importe líquido | 382,50 |

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347009.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.823-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja: 10.ª emisión (1975)

A partir del 26 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 3 de los bonos de Caja emitidos el 26 de mayo de 1975, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| — Importe íntegro | 450,00 |
| A deducir: | |
| — Impuesto sobre la Renta del Capital: 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 | 67,50 |
| — Importe líquido | 382,50 |

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347010.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.824-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja: 11.ª emisión (1976)

A partir del 25 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 1 de los bonos de Caja emitidos el 25 de mayo de 1976, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| — Importe íntegro | 450,00 |
| A deducir: | |
| — Impuesto sobre la Renta del Capital: 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 | 67,50 |
| — Importe líquido | 382,50 |

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347011.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.825-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja: 4.ª emisión (1968)

A partir del 28 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 17 de los bonos de Caja emitidos el 28 de mayo de 1968, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| — Importe íntegro | 26,25 |
| A deducir: | |
| — Impuesto sobre la Renta del Capital: 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 | 3,94 |
| — Importe líquido | 22,31 |

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347004.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.820-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja: 7.ª emisión (1971)

A partir del 17 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 11 de los bonos de Caja emitidos el 17 de mayo de 1971, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| — Importe íntegro | 45,00 |
| A deducir: | |
| — Impuesto sobre la Renta del Capital: 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 | 6,75 |
| — Importe líquido | 38,25 |

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347007.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.821-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja: 8.ª emisión (1973)

A partir del 12 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 6 de los bonos de Caja emitidos el 12 de noviembre de 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| — Importe íntegro | 450,00 |
| A deducir: | |
| — Impuesto sobre la Renta del Capital: 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 | 67,50 |
| — Importe líquido | 382,50 |

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347008.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.822-C.

BANCO OCCIDENTAL

Conversión de bonos en acciones, emisión noviembre 1974

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja, correspondientes a la emisión de 28 de noviembre de 1974, que podrán solicitar el canje de dichos bonos por acciones del propio Banco en las condiciones establecidas en la escritura de emisión, otorgada el día 15 de noviembre de 1974. El cambio medio de las acciones del Banco Occidental durante el trimestre anterior al 26 de octubre del actual año ha sido de 381,19 por 100, según consta en la correspondiente certificación.

En consecuencia y por aplicación de la baja de 250 enteros, que es la forma de conversión más favorable al bonista, según lo establecido en la mencionada escritura de emisión, el tipo de conversión en acciones resultará del 131 por 100, equivalente a 655 pesetas por acción.

Por consiguiente, para obtener cinco acciones del Banco Occidental, será preciso entregar un bono de caja (de 5.000 pesetas de valor nominal) con su cupón de conversión correspondiente, bono que quedará amortizado, más 39 cupones de conversión adicionales de otros tantos bonos, reintegrando el Banco al bonista la cantidad de 1.725 pesetas, en metálico, por cada cinco acciones.

El canje podrá solicitarse hasta el 27 del actual mes de noviembre, en cualquiera de las oficinas de esta Entidad.

Las nuevas acciones procedentes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos que las ya en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 28 de noviembre de 1976.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.938-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Por haber sido objeto de extravío los extractos de inscripción números 50.497 y 59.659, de pesetas nominales 37.500 y 3.500, comprensivos de 75 y 7 acciones, serie B, del Banco Rural y Mediterráneo, respectivamente, números 23.592/605, 26.460/64, 36.734/43, 44.090/94, 99.499, 99.705, 165.567, 172.161/62, 194.351/53, 217.986/87, 218.781, 219.405/409, 222.790/92, 254.285/88, 270.171/80, 280.045/52 y 592.163/69, expedidos a favor de don Salvador Arnal Serra, se hace público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique en el término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación por terceros, se expedirán los oportunos duplica-

dos, considerándose anulados los primitivos extractos de inscripción, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—13.782-C.

EPIC, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que en Junta general universal extraordinaria celebrada en 29 de septiembre de 1976, se acordó reducir el capital social de 34.000.000 de pesetas a 23.930.000 pesetas, mediante: La condonación de 9.370.000 pesetas de dividendos pasivos y la amortización de las acciones números 1.735 al 1.874, de la serie C, mediante la adjudicación de bienes.

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sobrevias Tresserras.—13.833-C.
y 3.ª 16-11-1976

MODERMET, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que en Junta general universal extraordinaria celebrada en 29 de septiembre de 1976, se acordó reducir el capital social de 25.000.000 de pesetas a 3.250.000 pesetas, mediante: La adjudicación de bienes y efectivo metálico.

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Amadeo Carceller Benages.—13.832-C.
y 3.ª 16-11-1976

**CONSTRUCCIONES PROGRAMADAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(PROGRASA)**

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que en Junta general universal extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 1976, se acordó reducir el capital social de 14.000.000 de pesetas a 825.000 pesetas, mediante: La condonación de 2.750.000 pesetas de dividendos pasivos y la adjudicación de bienes y efectivo metálico.

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sobrevias Tresserras.—13.831-C.
y 3.ª 16-11-1976

**AGRICULTURA Y GANADERIA, S. A.
MADRID**

Junta general extraordinaria de accionistas

Por el señor Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día nueve de diciembre corriente, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, y a la misma hora, en las oficinas sitas en la calle de Ferraz, número 28, bajo derecha, de esta capital, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- Primero.—Reestructuración y renovación del Consejo.
- Segundo.—Formalización de cambio de domicilio.
- Tercero.—Aprobación de actos de Administración.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.852-C.

**MORO CREATIVOS ASOCIADOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Moro Creativos Asociados, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que ha de

celebrarse el próximo día 6 de diciembre de 1976, en el domicilio social, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día de los asuntos a tratar el siguiente:

1. Nombramiento de Consejo.
2. Propuesta sobre la ampliación o limitación de actividades a realizar por parte de la Empresa.
3. Desembolso de los dividendos pendientes de pago.
4. Obtención de préstamos y garantías que deban otorgarse.
5. Examen de la contabilidad, balance y cuenta de resultados al 30 de noviembre de 1976 y aprobación, en su caso.
6. Cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores.
7. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—13.851-C.

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES PRECKLER

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1976, a las trece horas, en el domicilio social (Ronda de la Universidad, 14, Barcelona), y de no reunirse el quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance final, formado por el Liquidador, y de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción:

| | Pesetas |
|---------------------|--------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 7.025.253,32 |
| Pérdidas | 598.246,68 |
| | 7.623.500,— |
| Pasivo: | |
| Capital | 7.623.500,— |

Correspondiendo una cuota líquida resultante por acción de pesetas 460,763.

- 2.º Aprobación de la gestión del Liquidador

3.º Acordar la disolución de la Sociedad y la distribución de la cuota líquida resultante por acción.

4.º Autorización para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente y realización de gestiones con facultad para la firma de la documentación necesaria para que tenga efecto la disolución y liquidación de la Compañía y su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Liquidador, Luis Burgués Bobet.—4.955-5.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de diciembre próximo, se abonará, contra el cupón número 6 de las obligaciones en circulación al 7,844 por 100, emitidas en 21 de mayo de 1974, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

| Serie | Numeración | Líquido por cupón |
|---------|--------------|-------------------|
| A | 1 al 320.000 | 193,746 |
| B | 1 al 288.000 | 1.937,468 |

El pago del precitado cupón número 6 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales y o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.900-C.

PROPANO INDUSTRIAL, S. A.

Gases licuados del petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, a tenor de los artículos 10 y 11 de los Estatutos, y en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la situación general de la Sociedad, por el Consejero Delegado.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, si procediere, se convoca, en segunda convocatoria, a los señores accionistas, para el siguiente día 7, a las seis de la tarde, con el mismo orden del día y en el mismo lugar.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.915-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa número 5

Obligaciones convertibles

Emisión 2 de diciembre de 1974

Pago de intereses:

A partir del próximo día 2 de diciembre, se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 52,63 pesetas brutas, o sea, 40 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre Rentas de Capital, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Segunda opción de canje:

Tendrá lugar el próximo día 2 de diciembre; para lo cual, los obligacionistas deberán entregar los títulos con cupón número 5 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, abonando en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, resulta más ventajoso para el obligacionista el tipo resultante de aplicación del apartado a): Cambio medio de cotización de las acciones de «Vallehermoso, S. A.», en la Bolsa de Madrid durante el trimestre agosto-octubre de 1976, con una baja del 15 por 100; por lo que, siendo la cotización media del 176,99 por 100, el tipo de canje a aplicar será de 150,44 por 100, equivalente a 752,20 pese-

tas por acción. Las obligaciones se estimarán por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 3 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.952-5.

LES FEIXES, S. A.

SAN HIPOLITO DE VOLTREGA (BARCELONA)

Aumentos de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada el día 4 de los corrientes, acordó la realización de dos aumentos de capital simultáneos, ambos al tipo de la par, el primero de ellos de importe 9.738.000 pesetas, a cuyo efecto han sido emitidas 9.738 acciones, de valor nominal 1.000 pesetas cada una y numeradas del 4.870 al 14.607, que han de ser totalmente desembolsadas en el momento de su suscripción, y el otro por importe de 8.893.000 pesetas, con emisión de 8.893 acciones, de valor nominal 1.000 pesetas y numeradas del 14.608 al 23.500, que han de ser desembolsadas en el momento de la suscripción en un 50 por 100 del valor nominal de estas acciones. Todas las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de febrero de 1977.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 92 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los actuales accionistas pueden ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones de los dos aumentos, proporcional al de las que posean, mediante justificación de su condición de accionista con presentación en el domicilio social de los títulos correspondientes y pago de la cantidad de 1.000 pesetas por acción, si se trata de acciones del primer aumento, o de 500 pesetas por acción, si se trata de acciones del segundo aumento.

El plazo para el ejercicio de dicho derecho preferente será del día 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1976.

San Hipólito de Voltregá, 8 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Hom.—13.807-C.

PINEDAS DEL PRAT, S.A.

Extraviados los títulos expedidos por esta Sociedad comprensivos de ocho acciones nominativas de la misma, números 289, 290 y 1.665/70, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Juan Guitart Calv, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, 35, principal E), quedarán nullos dichos títulos y se expedirán duplicados de los mismos, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—El Consejero-Secretario.—4.900-5.

TEVASA

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

BAQUEIRA-BERET

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1976, a las veinte horas, en el local social de la Torre 3 del núcleo residencial de Baqueira-Beret, Valle de Arán (Lérida), en primera convocatoria, y a la misma hora del día 4 de diciembre de 1976, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- Ampliación del capital social con prima y modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Modificación del artículo 2.º de los Estatutos.
- Acuerdos conexos y complementarios.
- Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú, Valle de Arán (Lérida), 10 de noviembre de 1976.—El Director Gerente, José María Serra Farré.—4.953-5.

TEVASA

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.
BAQUEIRA-BERET

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1976, a las diecinueve horas, en el local social de la Torre 3 del núcleo residencial de Baqueira-Beret, Valle de Arán (Lérida), en primera convocatoria, y a la misma hora del día 4 de diciembre de 1976, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975-76 y propuesta de distribución de beneficios.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer su función durante el ejercicio 1976-77.
- Nombramiento de nuevo Consejero.
- Acuerdos conexos y complementarios.
- Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú, Valle de Arán (Lérida), 10 de noviembre de 1976.—El Director Gerente, José María Serra Farré.—4.954-5.

CAFESOL, S. A.

Polígono Industrial del Guadalhorce, carretera de Cádiz

Acuerdo de disolución

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas, y a todos los efectos, se hace público que, en Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Cafesol, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de septiembre de 1976, en el domicilio social de dicha Entidad, sito en Málaga, carretera de Cádiz, nave comerciales, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad, designándose como liquidador a don Armando Assayag Bendayan, mayor de edad, español, contable general, vecino de Málaga, y con domicilio en prolongación E. Scholtz, sin número, documento nacional de identidad número 24.888.761.

Málaga, 27 de octubre de 1976.—El Liquidador, A. Assayag.

Para dar cumplimiento asimismo a lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a todos los efectos, se hace público por el liquidador, don Ar-

mando Assayag Bendayan, de «Cafesol, Sociedad Anónima», que el balance final de dicha Sociedad, a los efectos de su disolución, es el siguiente:

| Pesetas | |
|----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja | 111.135,71 |
| Gastos de constitución ... | 31.483,50 |
| Resultados | 357.380,79 |
| Total | 500.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 500.000,00 |
| Total | 500.000,00 |

Málaga, 27 de octubre de 1976.—El Liquidador, A. Assayag.—4.383-D.

GRAFIS, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura pública, autorizada por el Notario de esta ciudad, don Enrique Gabarró, el día 30 de diciembre de 1975, ha quedado disuelta y extinguida la Sociedad «Grafis, S. A.», de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 3 de noviembre de 1974, en la que quedó aprobado el siguiente balance de liquidación:

| Pesetas | |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 874.794 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 241.040 |
| Liquidación | 1.176.907 |
| Total Activo | 2.292.741 |
| Pasivo: | |
| Capital | 2.000.000 |
| Reserva legal | 16.717 |
| Reserva estatutaria | 16.717 |
| Reserva voluntaria | 77.207 |
| Impuestos a pagar | 182.100 |
| Total Pasivo | 2.292.741 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario, Enrique Esqueta Rufas. — 4.932-11.

CONSTRUCTORA DEL FRESSER, S. A.

A los efectos del artículo número 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que el inventario-balance de liquidación de «Constructora del Fresser, S. A.», a 31 de agosto de 1976, aprobado en Junta general extraordinaria y universal de la misma fecha, es como sigue:

| Pesetas | |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja-Bancos | 194.988,64 |
| Total Activo | 194.988,64 |

| Pesetas | |
|---------------------------|-------------------|
| Pasivo: | |
| Capital liquidación | 194.988,64 |
| Total Pasivo | 194.988,64 |

Ribas de Fresser, 15 de septiembre de 1976.—Por los Liquidadores, Valentín Pous Vergés.—13.893-C.

SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE

Con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incurso en presunción de abandono por sus titulares los saldos de cuentas corrientes a la vista que se expresan a continuación, lo que se anuncia a fin de que los interesados o sus causahabientes puedan formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco, dentro del plazo de tres meses, a partir de esta fecha, pasado el cual se ingresará su importe en el Tesoro público.

Agencia de Barcelona

| Pesetas | |
|--|------------------|
| Cuentacorrentistas: | |
| Antonio Arro | 430,71 |
| Eduardo Barba | 165,58 |
| E. P. Bielsa | 746,01 |
| F. Ballet | 1.789,14 |
| J. Campeny | 161,36 |
| Ignacio Llusá | 15.777,14 |
| Juan Parals | 190,95 |
| Vicenta Ronchera | 325,08 |
| José Subirá Feliú | 209,20 |
| M. Serra | 521,86 |
| Isidoro Ribas Fabro | 1.197,62 |
| Sara Roselló Simón | 454,80 |
| Sociedad General Electro Metalúrgica | 3.651,09 |
| Francisco Sabater Forgas | 210,90 |
| Kristin Albestdotter | 1.000,00 |
| Gerardo Botelleau Schyler | 126,55 |
| José Bouey y M. Bouey | 500,00 |
| Henri Brunel | 1.000,00 |
| Francisco Cots Pedrós | 845,90 |
| Bernardo Fontana Villalba | 723,00 |
| Total | 30.025,97 |

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—13.884-C.

PEDRO CAMPS, S. A.

BARCELONA

Bailén, 152, 1.º, 1.ª

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria universal de accionistas del día de hoy se ha declarado disuelta esta Sociedad, formándose el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Sociedad, y cuyo balance es como sigue:

| Pesetas | |
|------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja | 207.424,17 |
| Resultados del ejercicio ... | 292.575,83 |
| Total | 500.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 500.000,00 |
| Total | 500.000,00 |

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—El Liquidador, Pedro Camps Salvat.—13.876-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 18 de junio de 1956

En el sorteo celebrado el día 2 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para el sorteo ordinario de 1.700 obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

| | | | |
|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| 5.301 a 7.301 | 8.400 a 10.001 | 45.201 a 51.701 | 45.300 a 46.000 |
| 7.301 a 8.301 | 8.400 a 10.100 | 51.701 a 54.401 | 46.000 a 47.900 |
| 8.301 a 20.001 | 8.400 a 23.301 | 54.401 a 73.801 | 47.900 a 51.800 |
| 20.001 a 23.301 | 8.400 a 23.801 | 73.801 a 78.001 | 51.800 a 54.500 |
| 23.301 a 23.801 | 8.400 a 25.801 | 78.001 a 82.001 | 54.500 a 57.900 |
| 23.801 a 32.201 | 8.400 a 32.300 | 82.001 a 86.701 | 57.900 a 58.600 |
| 32.201 a 41.201 | 8.400 a 41.300 | | |

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido 979,40 pesetas (novecientas setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos), a partir del día 1 de diciembre de 1976, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—13.667-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 3 de noviembre de 1964

En el sorteo celebrado el día 3 del corriente mes, ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para el sorteo ordinario de 2.600 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

| | | | |
|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 11.101 a 20.201 | 11.200 a 22.701 | 141.101 a 177.701 | 141.200 a 177.800 |
| 20.201 a 30.501 | 11.200 a 30.501 | 177.701 a 185.201 | 177.800 a 185.300 |
| 30.501 a 31.901 | 11.200 a 31.901 | 185.201 a 187.401 | 185.300 a 187.500 |
| 31.901 a 40.401 | 11.200 a 40.401 | 187.401 a 190.401 | 187.500 a 190.500 |
| 40.401 a 65.301 | 11.200 a 65.301 | 190.401 a 197.301 | 190.500 a 197.400 |
| 65.301 a 69.401 | 11.200 a 69.401 | 197.301 a 198.301 | 197.400 a 198.400 |
| 69.401 a 75.201 | 11.200 a 75.201 | 198.301 a 208.801 | 198.400 a 208.700 |
| 75.201 a 96.701 | 11.200 a 96.701 | 208.801 a 219.201 | 208.700 a 219.300 |
| 96.701 a 113.201 | 11.200 a 113.201 | 219.201 a 223.001 | 219.300 a 223.100 |
| 113.201 a 113.401 | 11.200 a 113.500 | 223.001 a 239.301 | 223.100 a 239.400 |

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos, podrán hacer efectivo su importe líquido, 999,15 pesetas (novecientas noventa y nueve pesetas con quince céntimos), a partir del corriente mes, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—13.834-C.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso

Se hace saber que han sido extraviados por la Entidad depositaria los siguientes extractos de inscripción, comprensivos de acciones ordinarias de esta Compañía, emisión de octubre 1974:

| Número extracto | Titular | Número títulos | Numeración acciones |
|-----------------|---|----------------|---------------------|
| 14 | Julio Albert Morello | 7 | 338/44 |
| 377 | Salvador Gaspar García | 18 | 102.712/29 |
| 625 | Pascual Martínez Zuazola | 11 | 128.066/76 |
| 719 | Francisco Navarro Gil y M. Dolores Pascual Dols | 8 | 130.701/8 |
| 958 | Asunción Sancho Cucarella | 3 | 147.128/30 |
| 986 | Patricia Simó Aynat | 174 | 148.686/659 |

Si en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentasen reclamación alguna, se anularán dichos extractos, expendiéndose duplicados de los mismos, declinando esta Compañía toda responsabilidad que pudiera dimanarse de esta operación. Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—«Compañía Trasatlántica Española, S. A.» El Director general adjunto, Juan Claros y Ballet.—13.677-C.

ALERGIA, S. A. MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1975

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|------------|------------------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 8.069.623 | Capital | 2.000.000 |
| Valores mobiliarios | 3.629.322 | Reservas patrimoniales | 6.997.270 |
| Inmuebles | 2.730.143 | Reservas legales | 1.264.279 |
| Otras cuentas | 441.258 | Hipoteca | 159.400 |
| | | Otras cuentas | 4.449.397 |
| | 14.870.346 | | 14.870.346 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1975

| DEBE | | HABER | |
|---------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Amortización y quebrantos | 53.771 | Productos de los fondos | 505.928 |
| Saldo del ejercicio | 2.880.832 | Saldos de los Ramos | 2.428.675 |
| | 2.934.603 | | 2.934.603 |

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—«Alergia, S. A.»—El Director Gerente, Emilia García Ruiz.—13.829-C.

CEMENTOS LA ROBLA, S. A.

LA ROBLA (LEON)

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán por amortización, a la par, a partir del día de la fecha, ocho mil quinientas setenta y seis obligaciones, emisión junio 1963, cuya numeración es la siguiente:

Del dos mil trescientos quince al dos mil cuatrocientos catorce, ambos inclusive. Del cinco mil doscientos noventa y uno al cinco mil trescientos noventa, ambos inclusive. Del cinco mil trescientos noventa y uno al cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro, ambos inclusive. Del cinco mil quinientos setenta y cinco al cinco mil quinientos noventa, ambos inclusive. Del cinco mil quinientos noventa y uno al cinco mil seiscientos sesenta y seis, ambos inclusive. Del seis mil quinientos treinta y uno al seis mil quinientos ochenta y seis, ambos inclusive. Del seis mil seiscientos ochenta y siete al seis mil setecientos treinta, ambos inclusive. Del siete mil noventa y cinco al siete mil ciento noventa y cuatro, ambos inclusive. Del nueve mil cuatrocientos ochenta y uno al nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco, ambos inclusive. Del nueve mil seiscientos ochenta y seis al nueve mil setecientos ochenta, ambos inclusive.

Del once mil ciento setenta y cuatro al once mil doscientos setenta y tres, ambos inclusive. Del trece mil novecientos diez al catorce mil nueve, ambos inclusive. Del dieciséis mil trescientos diez al dieciséis mil cuatrocientos nueve, ambos inclusive. Del dieciséis mil setecientos setenta y uno al dieciséis mil ochocientos setenta, ambos inclusive. Del diecisiete mil quinientos treinta y seis al diecisiete mil seiscientos treinta y cinco, ambos inclusive. Del dieciocho mil treinta y nueve al dieciocho mil ciento treinta y ocho, ambos inclusive.

Del veinte mil diecisiete al veinte mil ciento dieciséis, ambos inclusive. Del veintidós mil novecientos doce al veintitrés mil once, ambos inclusive. Del veintitrés mil ochocientos noventa y cinco al veintitrés mil novecientos noventa y cuatro, ambos inclusive. Del veinticinco mil setecientos veintiocho al veinticinco mil setecientos cuarenta y nueve, ambos inclusive. Del veinticinco mil ochocientos cincuenta al veinticinco mil novecientos veintisiete, ambos inclusive. Del veintisiete mil seiscientos cuatro al veintisiete mil seiscientos noventa y siete, ambos inclusive. Del veintisiete mil setecientos noventa y ocho al veintisiete mil ochocientos tres, ambos inclusive. Del veintiocho mil trescientos noventa y siete al veintiocho mil cuatrocientos noventa y seis, ambos inclusive.

Del treinta mil ciento treinta y tres al treinta mil doscientos treinta y dos, ambos inclusive. Del treinta y un mil ocho-

cientos treinta y tres al treinta y un mil novecientos treinta y dos, ambos inclusive. Del treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco al treinta y cinco mil setecientos veintinueve, ambos inclusive. Del treinta y seis mil seiscientos nueve al treinta y seis mil setecientos cuatro, ambos inclusive. Del treinta y seis mil ochocientos cinco al treinta y seis mil ochocientos ocho, ambos inclusive.

Del cuarenta y un mil cuatrocientos cuatro al cuarenta y un mil quinientos tres, ambos inclusive. Del cuarenta y cuatro mil setenta y ocho al cuarenta y cuatro mil ciento once, ambos inclusive. Del cuarenta y cuatro mil doscientos doce al cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y tres, ambos inclusive. Del cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro al cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y siete, ambos inclusive. Del cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis al cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco, ambos inclusive. Del cuarenta y siete mil tres al cuarenta y siete mil treinta y cuatro, ambos inclusive. Del cuarenta y siete mil ciento treinta y cinco al cuarenta y siete mil doscientos dos, ambos inclusive.

Del cincuenta y dos mil ochocientos treinta y cinco al cincuenta y dos mil novecientos treinta y cuatro, ambos inclusive. Del cincuenta y cuatro mil seiscientos ocho al cincuenta y cuatro mil setecientos siete, ambos inclusive.

Del sesenta y un mil seiscientos ochenta y uno al sesenta y un mil setecientos ochenta, ambos inclusive. Del sesenta y cuatro mil cuatrocientos al sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve, ambos inclusive. Del sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno al sesenta y cinco mil setecientos cuarenta, ambos inclusive. Del sesenta y seis mil trescientos veintiocho al sesenta y seis mil cuatrocientos veintisiete, ambos inclusive. Del sesenta y seis mil ochocientos ochenta y tres al sesenta y seis mil novecientos ochenta y dos, ambos inclusive. Del sesenta y siete mil seiscientos treinta y ocho al sesenta y siete mil setecientos treinta y siete, ambos inclusive. Del sesenta y nueve mil ciento quince al sesenta y nueve mil doscientos catorce, ambos inclusive. Del sesenta y nueve mil setecientos noventa y nueve al sesenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho, ambos inclusive.

Del setenta mil ciento noventa y tres al setenta mil doscientos noventa y dos, ambos inclusive. Del setenta y tres mil ochenta y cinco al setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro, ambos inclusive. Del setenta y tres mil doscientos sesenta y uno al setenta y tres mil trescientos sesenta, ambos inclusive.

Del ochenta y cuatro mil quinientos treinta y uno al ochenta y cuatro mil seiscientos treinta, ambos inclusive. Del ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco al ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y uno, ambos inclusive. Del ochenta y cuatro mil setecientos setenta y dos al ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro, ambos inclusive. Del ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos al ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y uno, ambos inclusive. Del ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro al ochenta y cinco mil setecientos veinticuatro, ambos inclusive. Del ochenta y nueve mil ciento noventa y siete al ochenta y nueve mil doscientos noventa y seis, ambos inclusive.

Del noventa y dos mil dieciocho al noventa y dos mil ciento diecisiete, ambos inclusive. Del noventa y cuatro mil doscientos ochenta y siete al noventa y cuatro mil trescientos ochenta y seis, ambos inclusive. Del noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno al noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres, ambos inclusive. Del noventa y cinco mil quinientos sesenta y cuatro al noventa y cinco mil seiscientos dos, ambos inclusive. Del noventa y cinco mil ochocientos tres al noventa y cinco mil ochocientos sesen-

ta, ambos inclusive. Del noventa y seis mil novecientos noventa y dos al noventa y siete mil noventa y uno, ambos inclusive. Del noventa y siete mil doscientos noventa y uno al noventa y siete mil trescientos seis, ambos inclusive. Del noventa y siete mil quinientos siete al noventa y siete mil quinientos noventa, ambos inclusive.

Del ciento cinco mil trescientos veinte al ciento cinco mil cuatrocientos diecinueve, ambos inclusive. Del ciento siete mil ciento noventa y dos al ciento siete mil doscientos noventa y uno, ambos inclusive. Del ciento siete mil trescientos ochenta y cuatro al ciento siete mil trescientos ochenta y ocho, ambos inclusive. Del ciento siete mil cuatrocientos ochenta y nueve al ciento siete mil quinientos nueve, ambos inclusive. Del ciento siete mil seiscientos diez al ciento siete mil seiscientos treinta y seis, ambos inclusive. Del ciento siete mil ochocientos treinta y siete al ciento siete mil ochocientos ochenta y tres, ambos inclusive. Del ciento siete mil ochocientos ochenta y cuatro al ciento siete mil novecientos ochenta y tres, ambos inclusive.

Del ciento dieciséis mil ciento treinta y uno al ciento dieciséis mil doscientos treinta, ambos inclusive. Del ciento diecinueve mil seiscientos doce al ciento diecinueve mil setecientos once, ambos inclusive.

Del ciento veinte mil ochocientos ochenta y nueve al ciento veinte mil novecientos ochenta y ocho, ambos inclusive. Del ciento veintidós mil setecientos ochenta y siete al ciento veintidós mil ochocientos sesenta y ocho, ambos inclusive. Del ciento veintidós mil novecientos sesenta y nueve al ciento veintidós mil novecientos ochenta y seis, ambos inclusive. Del ciento veintidós mil ochocientos sesenta y nueve al ciento veintidós mil novecientos sesenta y ocho, ambos inclusive. Del ciento veintitrés mil novecientos ochenta y uno al ciento veinticuatro mil ochenta, ambos inclusive. Del ciento veintisiete mil trescientos sesenta y siete al ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis, ambos inclusive.

Del ciento treinta y ocho mil trescientos sesenta y seis al ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco, ambos inclusive. Del ciento treinta y nueve mil ochocientos noventa y siete al ciento treinta y nueve mil novecientos, ambos inclusive.

Del ciento cuarenta mil uno al ciento cuarenta mil noventa y seis, ambos inclusive. Del ciento cuarenta mil quinientos treinta y dos al ciento cuarenta mil seiscientos treinta y uno, ambos inclusive. Del ciento cuarenta mil novecientos cincuenta al ciento cuarenta y un mil cuarenta y nueve, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro al ciento cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y tres, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y seis mil trescientos noventa y seis al ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y tres al ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis al ciento cuarenta y ocho mil trescientos noventa y uno, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos al ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y uno, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y dos al ciento cuarenta y cinco, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco al ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis al ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco, ambos inclusive.

Del ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos once al ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho, ambos inclusive. Del ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve al ciento cincuenta y cinco mil seiscientos diez, ambos inclusive. Del ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y tres al ciento cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos, ambos inclusive. Del ciento

cincuenta y seis mil ciento cinco al ciento cincuenta y seis mil doscientos cuatro, ambos inclusive.

Del ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco al ciento sesenta y dos mil trescientos dieciocho, ambos inclusive. Del ciento sesenta y dos mil cuatrocientos diecinueve al ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, ambos inclusive. Del ciento sesenta y tres mil novecientos cincuenta y uno al ciento sesenta y cuatro mil cincuenta, ambos inclusive. Del ciento sesenta y cuatro mil trescientos cuatro al ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos tres, ambos inclusive.

Del ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta al ciento setenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve, ambos inclusive. Del ciento setenta y nueve mil setecientos noventa y ocho al ciento setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete, ambos inclusive.

Del ciento ochenta y un mil ciento cincuenta y seis al ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y cinco, ambos inclusive. Del ciento ochenta y seis mil ciento treinta al ciento ochenta y seis mil doscientos veintinueve, ambos inclusive.

Del ciento noventa y dos mil ciento treinta y cinco al ciento noventa y dos mil doscientos treinta y cuatro, ambos inclusive. Del ciento noventa y tres mil doscientos siete al ciento noventa y tres mil trescientos seis, ambos inclusive. Del ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y uno al ciento noventa y cinco mil cincuenta, ambos inclusive. Del ciento noventa y seis mil trescientos sesenta al ciento noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve, ambos inclusive. Del ciento noventa y seis mil quinientos cuarenta y cinco al ciento noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro, ambos inclusive. Del ciento noventa y siete mil novecientos veintidós, ambos inclusive. Del ciento noventa y siete mil novecientos veintidós al ciento noventa y siete mil setecientos veintitrés al ciento noventa y siete mil setecientos treinta y tres, ambos inclusive. Del ciento noventa y siete mil ochocientos treinta y cuatro al ciento noventa y siete mil ochocientos veintidós, ambos inclusive. Del ciento noventa y siete mil novecientos treinta y cinco al ciento noventa y siete mil novecientos treinta y cuatro, ambos inclusive.

Los títulos anteriormente citados dejarán de devengar intereses a partir del día 1 de diciembre próximo.

El reembolso se efectuará en las siguientes Entidades bancarias: Banco Industrial de León, Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

León, 2 de noviembre de 1976.—4.362-D.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Opción por el reembolso de obligaciones simples convertibles, emisión 1963

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 11 del actual con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, los tenedores de las obligaciones de dicha emisión, números 292.717 al 320.216, ambos inclusive, podrán optar del 15 al 30 de noviembre por el reembolso del capital nominal de sus títulos. Para el ejercicio de este derecho de opción deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, número 71, de esta capital, en el plazo indicado, debidamente cumplimentado, el correspondiente boletín que será facilitado en dichas oficinas.

Todas las obligaciones que fueren objeto de la opción por el reembolso en la forma y plazo antes expresados quedarán amortizadas el 31 de diciembre del corriente año, siendo pagadero su capital nominal a partir del 2 de enero de 1977, contra entrega de los títulos, dejando de devengar interés desde la fecha de su amortización.

Los tenedores de las obligaciones comprendidas en los números antes expresados que no hayan usado del derecho de opción por el reembolso continuarán en posesión de sus títulos con iguales derechos que cualesquiera otros vigentes.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.894-C.

INDUSTRIAS ANTIGAS, S. A.

En virtud de haberlo solicitado accionista al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Bailén, número 12, el próximo día 1 de diciembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 2, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Designación y nombramiento de apoderado de la Compañía.
2. Designación, en su caso, de nuevo representante legal de la Sociedad en su expediente de suspensión de pagos, con las facultades exigidas para tal representación por la Ley reguladora de 1922.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—El Administrador.—4.467-D.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará contra el cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 7,70 por 100, emitidas en 29 de marzo de 1973, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

| Serie | Números | Líquido por cupón |
|-------|--------------|-------------------|
| A | 1 al 520.000 | 181,259 |
| B | 1 al 260.000 | 362,519 \$ |
| C | 1 al 100.000 | 906,297 |
| D | 1 al 52.000 | 1.812,595 |
| E | 1 al 26.000 | 3.625,190 |

El pago del precitado cupón número 8 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros. Los referidos Bancos y la citada Con-

federación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.957-12.

VICOINSA

GRUPO DE EMPRESAS DE MARCOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Caja Rural Provincial de Pontevedra, plaza de Calvo Sotelo, número 3, el próximo día 3 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Cambio del domicilio social.
- 4.º Revocación y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Pontevedra, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.476-D.

COMPANÍA SIDERURGICA DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S. A. (SIDERAR)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Princesa, número 3, 4.º (oficinas de la Sociedad), el día 1 de diciembre de 1976, las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación o reelección de los Consejeros.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general, los accionistas deberán acreditar el ha-

ber efectuado el depósito de las acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales, con la debida antelación.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.621-C.

COMERCIAL HERAS, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Empresa el próximo día 2 de diciembre de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 3 de diciembre de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura a la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Informe del Presidente sobre el estado de la Sociedad y propuestas de medidas a adoptar en cuanto al futuro de la misma.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976.—4.478-D.

TONS, TRANSPORTES ESPECIALES, S. A.

VIGO

Junta general extraordinaria

A petición de señores accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general extraordinaria de la Entidad «Tons, Transportes Especiales, S. A.», a celebrar el próximo día 1 de diciembre, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 2 de diciembre actual, en el domicilio social, sito en República Argentina, 23, primero, a fin de discutir y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la situación económica de la Sociedad y decisión sobre su futuro.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.935-C.

ADMINISTRACION, VENIA Y GALLERES:
 Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
 (2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
 Suscripción anual:
 España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Félice II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol 13